

TEMARIO
Concurso Interno
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y
NOTIFICACIONES Gral Roca 2da CJ
(Res. 608/22-STJ)

UNIDAD N°1

- A) Organización del Poder Judicial Ley N° 5190
- B) Organización del Ministerio Público Ley N° 4199
- C) Constitución de la Provincia de Río Negro

UNIDAD N°2

- A) PROCESO PARTE GENERAL: Actos procesales: concepto. Partes. Domicilios: tipos, constitución, efectos, falta de constitución, consecuencias; Domicilio laboral, previsión legal. Representación Procesal, gestor, y patrocinio letrado. Escritos judiciales.
- B) ACTOS DE COMUNICACIÓN O TRANSMISIÓN: Notificaciones. Concepto. Tipos de notificación: principio general. Medios de notificación: por nota, personal, por cédula, digital, otros.
CÉDULA: contenido, firma, copia de contenido reservado, entrega al interesado, a persona distinta.
Citación del demandado domiciliado o residente en la jurisdicción. Citación defectuosa consecuencias.
- OFICIOS Y EXHORTOS: contenidos.
- C) Notificación de la sentencia.
- D) Notificaciones electrónicas, procedencia, copias para traslado. Acordada 5/2018,

UNIDAD N° 3

- A) MEDIDAS CAUTELARES EN GENERAL: Tipos. Embargo Preventivo, Secuestro. Intervención Judicial. Mandamientos, requisitos.
- B) BIENES INEMBARGABLES.
- D) INTERVENCIÓN DE CAJA: concepto. Cómo se realiza. Puesta en función del interventor.
- E) SECUESTRO DE VEHÍCULOS: forma de realizarlo.

UNIDAD N° 4

- A) Desalojo: concepto.
- B) Notificaciones: Localización del inmueble. Deberes y facultades del notificador.
- C) Lanzamiento. Formas de llevar a cabo la diligencia. Recaudos. Forma de proceder en caso que los ocupantes no sean quienes se ha ordenado desalojar, existencia de sublocatarios y ocupantes. Presencia de menores de edad. Entrega del inmueble al interesado.
- D) Juicio ejecutivo.
- E) Administrador judicial.

UNIDAD N° 5

- A) PRÁCTICA DE LAS DILIGENCIAS: función de la persona autorizada para el diligenciamiento. Limitaciones.
- B) RADIO: Cuál es. Dónde está establecido. Ubicación de barrios. Notificaciones fuera del radio: cómo se realizan.
- C) DEPOSITARIO JUDICIAL: requisitos para ser depositario. Forma de actuar en caso que se niegue a ser depositario cuando se le embarga.
- D) DILIGENCIA BAJO RESPONSABILIDAD: requisitos. Procedencia.
- E) NOTIFICACIONES EN TERRENOS BALDÍOS.
- F) AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA: para qué y cuándo se utiliza.
- G) PLAZO Y HORARIO DE LAS DILIGENCIAS.
- H) NOTIFICACIÓN DE DEMANDA EN PROCESO DE CONOCIMIENTO: forma.
- I) FORMA DE NOTIFICACIÓN A PERSONA CON DOMICILIO INCIERTO O IGNORADO.
- J) AVISO DE PRÁCTICA: casos en los que es indispensable.

- K) PROCESOS SOBRE CAPACIDAD. Forma de notificación de la persona en cuyo beneficio se hace el trámite.
- L) DILIGENCIAS ORDENADAS POR LEY 22172: cómo se realizan, Particularidades.
- M) ALLANAMIENTO EN DOMICILIO: circunstancias en las que se realiza.
- N) FACULTADES DEL OFICIAL DE JUSTICIA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES: de dónde surgen.
- O) DILIGENCIAS CON HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS: Formas y Requisitos que deben contener las órdenes.
- P) NOTIFICACIONES EN DOMICILIO REAL: cómo se realizan.
NOTIFICACIONES EN DOMICILIO CONSTITUIDO: cómo se realizan en distintos supuestos. Diferencias en el procedimiento entre ambas.
- Q) DISTINTOS SUPUESTOS DE DILIGENCIAS: como actuar en cada caso.
- R) NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO LABORAL, previsión legal, cuando procede. Código Civil y Comercial Código Procesal de Familia.

UNIDAD N° 6

- A) Notificaciones en el Código Procesal de Familia. Personal o por cédula. Enunciación.
- B) Medidas provisionales relativas a las personas. Exclusión del hogar.
- C) Proceso de violencia familiar o de género. Notificaciones.
- D) DILIGENCIAS REALIZADAS CUANDO HAY MENORES Y/O INCAPACES: formas de proceder ante distintos supuestos (embargos, desalojos, etc.)
- E) MEDIDAS DECRETADAS RESPECTO DE LOS MENORES: formas de proceder y recaudos en distintos supuestos.
- D) MEDIDAS NOTIFICABLES POR AUTORIDAD POLICIAL

UNIDAD N° 7

A) MEDIDAS REGLAMENTARIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY P 4142.

B) BONO DE DILIGENCIAS JUDICIALES

C) NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

MATERIAL DE ESTUDIO:

- ³⁵₁₇ Ley N° 5190 Orgánica del Poder Judicial y Anexos
- ³⁵₁₇ Ley K 4199 Orgánica del Ministerio Público
- ³⁵₁₇ Constitución de la Provincia de Río Negro (arts. 14° a 45°; arts. 54° a 57°; arts. 196° a 224° y arts. 13° a 15° de las normas complementarias)
- ³⁵₁₇ Código Civil y Comercial de la Nación (arts. 73° a 78°)
- ³⁵₁₇ Código Procesal Civil y Comercial de Río Negro – Ley P N° 4142
- ³⁵₁₇ Código Procesal de Familia de Río Negro – Ley N° 5396
- ³⁵₁₇ Acordada N° 4/2007 STJ
- ³⁵₁₇ Acordada N° 5/2007 STJ
- ³⁵₁₇ Acordada N° 005/2018 STJ
- ³⁵₁₇ Acordada N° 002/2020 STJ

MODALIDAD: Escrito